

CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL ABIERTO

CNPJ/MF¹ N.º 06.981.180/0001-16

NIRE² N.º 31300020568

EXTRACTO DEL ACTA DE LA 281ª REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En la ciudad de Belo Horizonte, Estado de Minas Gerais (Brasil), siendo las dieciocho horas y quince minutos del día siete de marzo de dos mil dieciocho, se reunieron en el domicilio social de **CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A.** (en adelante, la “Compañía”), sito en Avenida Barbacena, n.º 1200, piso 17º (ala A1), los Señores Consejeros del Consejo de Administración de la Compañía, bajo la presidencia de D. José Afonso Bicalho Beltrão da Silva, con la asistencia de las personas que se indican al final y la presencia virtual de miembros del Consejo a través de conferencia telefónica; y actuando como Secretaria D^a. Anamaria Pugedo Frade Barros.

RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS:

I- Los Consejeros asistentes a la sesión declararon que no tenían conflictos de interés con el asunto incluido en el orden del día.

II- El Consejo aprobó:

a) la propuesta formulada por el Presidente, en el sentido de modificar la composición de la Junta Directiva de la Compañía como sigue:

1. Cesar a D. Adézio de Almeida Lima como Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO).
2. Cesar a D. José Maria Rabelo como Director de Desarrollo de Negocios.
3. Nombrar como nuevo Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO) a

– D. Maurício Fernandes Leonardo Júnior,

de nacionalidad brasileña, casado, licenciado en Letras, con domicilio en Rua [calle] Guaicuí, 596, barrio de Luxemburgo, de la ciudad de Belo Horizonte (MG), código postal 30380-342, provisto del documento de identidad n.º 3801178-2, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Paraná, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 558.882.599-34.

4. Nombrar como nuevo Director de Desarrollo de Negocios a

– D. Daniel Faria Costa,

de nacionalidad brasileña, casado, licenciado en Derecho, con domicilio en Rua [calle] Planalto, 120/303, barrio de Santa Mônica, de la ciudad de Uberlândia (MG), código postal 38408-064, provisto del documento de identidad n.º M-3182586, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Minas Gerais, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 504.896.666-04.

Los nuevos directivos se desempeñarán en sus cargos hasta completar el periodo del mandato en curso de la Junta Directiva, es decir, hasta la primera reunión del Consejo de Administración siguiente a la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria del año 2019; y

b) el acta de esta reunión.

III- El asunto mencionado en el apartado a) del punto II anterior se aprobó con el voto en contra de los Consejeros D^a. Patrícia Gracindo Marques de Assis Bentes y D. Carlos Eduardo Lessa Brandão.

¹N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

²N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

IV- El Presidente declaró que la Junta Directiva de la Compañía quedó constituida como sigue:

- Director Ejecutivo (CEO):	D. Bernardo Afonso Salomão de Alvarenga
- Vicedirector Ejecutivo (a.i.):	
- Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO):	D. Maurício Fernandes Leonardo Júnior
- Director de Desarrollo de Negocios:	D. Daniel Faria Costa
- Director Comercial:	D. Dimas Costa
- Director de Distribución y Comercialización (a.i.):	D. Ronaldo Gomes de Abreu
- Director sin denominación específica:	D. Franklin Moreira Gonçalves
- Director de Gestión Empresarial:	D. José de Araújo Lins Neto
- Directora de Relaciones y Recursos Humanos:	D ^a . Maura Galuppo Botelho Martins
- Director de Relaciones Institucionales y Comunicación:	D. Thiago de Azevedo Camargo
- Director Jurídico:	D. Luciano de Araújo Ferraz

V- Los directivos nombrados declararon anticipadamente que no se encuentran incursos en ninguna prohibición o incompatibilidad legal para el ejercicio de actividades mercantiles, no tienen ningún conflicto de interés ni ocupan cargos en sociedades que puedan considerarse competidoras de la Compañía. Asimismo, asumieron el compromiso solemne de conocer, observar y acatar los principios, valores éticos y normas establecidos en el Código de Conducta Profesional y Declaración de Principios Éticos de la Compañía, y en el Código de Conducta Ética del Servidor Público y la Alta Dirección del Gobierno del Estado de Minas Gerais.**VI- Formularon comentarios sobre asuntos de interés para la Compañía las siguientes personas:**

El Presidente.

D. José Pais Rangel, D. Hermes Jorge Chipp, D. Arlindo Magno de Oliveira, D. Aloísio Macário Ferreira de Souza, D^a. Patrícia Gracindo Marques de Assis Bentes y D. Carlos Eduardo Lessa Brandão, Consejeros.

ASISTENTES:

Presidente	D. José Afonso Bicalho Beltrão da Silva
Consejero y también Director Ejecutivo (CEO)	D. Bernardo Afonso Salomão de Alvarenga
	D. Antônio Dirceu Araújo Xavier
	D. Arcângelo Eustáquio Torres Queiroz
	D. Arlindo Magno de Oliveira
	D. Carlos Eduardo Lessa Brandão
	D. Helvécio Miranda Magalhães Junior
	D. Hermes Jorge Chipp
Consejeros	D. José Pais Rangel
	D. Marco Antônio de Rezende Teixeira
	D. Marco Antônio Soares da Cunha Castello Branco
	D. Nelson José Hubner Moreira
	D ^a . Patrícia Gracindo Marques de Assis Bentes
	D. Agostinho Faria Cardoso
	D. Alexandre Silva Macedo
	D. Aloísio Macário Ferreira de Souza

D. Antônio Carlos de Andrada Tovar

D. Geber Soares de Oliveira

D. Luiz Guilherme Piva

D. Manoel Eduardo Lima Lopes

D. Otávio Silva Camargo

D. Paulo Sérgio Machado Ribeiro

D. Ricardo Wagner Righi de Toledo

D. Wieland Silberschneider

Secretaria

D^a. Anamaria Pugedo Frade Barros

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Señor Presidente se levantó la sesión en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Fdo.: Anamaria Pugedo Frade Barros

La Secretaria